

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
	<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1

**FECHA:** 26 de abril de 2024

**HORA:** Inicio 8:05 a.m. – Cierre 9:00 a.m.

**LUGAR:** Bogotá D.C. Modalidad Virtual (Google Meet).

**INTEGRANTES DE LA JUNTA**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
MARIA FERNANDA FUENTES TUTA	Subsecretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE-	Encargada por la Alcaldía Mayor de Bogotá como Secretaria de Desarrollo Económico a través del Decreto 138 del 23 de abril de 2024, fungiendo así como Presidenta de la Junta Directiva.
SANDRA BORDA GUZMÁN	Alta Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Alcaldía Mayor de Bogotá	Miembro designado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
GABRIEL LAGOS MEDINA	Secretario General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.	Delegado por el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte a través de oficio con Radicado IDRD-No. 20241010104161 del 22 de mayo de 2024.
MARIANA VILLAMIZAR VILLEGA	Directora de Gobierno y Responsabilidad Social	Grupo Éxito	Representante del Sector Privado
LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ	Socia estratégica	Grupo LEO S.A.S	Representante del Sector Privado
PATRICIA LAÑAS ROMERO	Directora General (E)	Instituto Distrital de Turismo	Secretaria Técnica Junta Directiva. Encargada mediante Decreto 129 del 16 de abril de 2024.

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
SANDRA PEÑUELA ARIAS	Subdirectora de Planeación	Instituto Distrital de Turismo	Invitado
DUMAR CARVAJAL	Coordinador de Presupuesto	Instituto Distrital de Turismo	Invitado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 13/10/2021

## DESARROLLO:

Para la sesión de la presente fecha se desarrolló el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 01 del 22 de marzo de 2024.
4. Presentación y aprobación del Acuerdo para la modificación del presupuesto de gastos del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024.
5. Exposición del Informe de Ejecución Presupuestal y el Plan de Desarrollo 2024-2028.
6. Propositiones y varios
7. Cierre.

### 1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:05 a.m. se da inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva, la Doctora Patricia Lañas Romero, Directora General del IDT, Encargada mediante Decreto 129 del 16 de abril de 2024 y quien funge como Secretaria Técnica de la junta, da la bienvenida a todos los asistentes, procede a realizar la verificación del quórum. Una vez terminado el llamado a lista la Doctora Patricia Lañas Romero, confirma que se encuentran cuatro (4) miembros de los cinco (5) que conforman la Junta Directiva, por tanto, existe quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaria Técnica, continúa con la lectura del Orden del Día y la votación por parte de los miembros de Junta quedando aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación del Acta No. 1 del 22 de marzo de 2024 de la Junta Directiva

La Doctora Patricia Lañas, pone a consideración la lectura del Acta No. 01 ante los miembros de Junta antes de iniciar la aprobación, a lo cual, los miembros no lo consideran necesario, por lo tanto, se procede a la votación, la cual queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01 de la Junta Directiva realizada el 22 de marzo de 2024.

### 4. Aprobación del Acuerdo para la modificación presupuestal del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024

La Secretaria Técnica hace mención sobre la Circular Externa No. DDP00005 del 12 de abril recibida de la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitando realizar una reducción presupuestal a los recursos de funcionamiento de la entidad. La Doctora Patricia Lañas, pone en conocimiento que la solicitud no se presentó únicamente afectando al Instituto Distrital de Turismo- IDT, sino que, fue ante varias entidades que se interpuso la misma. Continúa, informando que a raíz de esta petición el Instituto realizó la revisión que era pertinente y determinó que no afectaba el presupuesto. La Secretaria Técnica aclara, que los recursos de funcionamiento son para pagos que se realiza al personal, los cuales no se realizan en la vigencia en presente, sino en la vigencia siguiente, por lo cual no genera afectaciones en la vigencia actual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 13/10/2021

Se da la palabra al Coordinador de Presupuesto, Dumar Carvajal, quien presenta la naturaleza de la solicitud, explicando la reducción presupuestal, la cual obedece a que el Distrito en la Constitución de Reservas del año 2023 superó los límites permitidos que se encuentran establecidos en el Acuerdo No. 5 de 1998 del Concejo Distrital. Este aumento en las reservas presupuestales distritales fue de un 4% a nivel global del distrito, en cuanto a gastos de funcionamiento. Frente a este aumento, la norma dice que cuando se supera el 4% se debe reducir el presupuesto de la vigencia actual, 2024, en el valor superado. En ese orden, la Secretaría de Hacienda Distrital hace un análisis de las entidades que en la vigencia anterior no ejecutaron la totalidad de los gastos de funcionamiento, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Distrital de Turismo, que no superó el límite expuesto en la constitución de reservas al haber constituido reservas de un 2.79%. Lo anterior, se debe a que el Instituto en la vigencia 2023 no ejecuto la totalidad de los gastos de personal al no tener nombrada la totalidad de la planta, razón por la cual la Secretaría de Hacienda realiza la selección.

Después de la explicación del Acuerdo por parte del Coordinador de Presupuesto, se pone a consideración la votación ante los miembros de la Junta quedando así aprobado por unanimidad el Acuerdo por el cual se la modifica el presupuesto del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024. Una vez aprobado el Acuerdo, se informa a la Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico, que se le hará llegar al despacho, dicho Acuerdo, para la firma pertinente.

**5. Presentación del Informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo actual y posibles metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.**

Se da la palabra a la Subdirectora de Planeación de la Entidad, Sandra Peñuela, quien expone la ejecución presupuestal del IDT, presentando los avances de cada una de las metas del Plan de Desarrollo actual y cómo se están estructurando las nuevas metas para el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

Inicia indicando que el presupuesto asignado al IDT en el 2024 es de \$30.668.000.000 de pesos que se dividen en funcionamiento (32,99%) e inversión (26,12%), donde el rubro del funcionamiento supera el rubro de la inversión, donde las proyecciones al 30 de mayo, fecha de cierre del Plan de Desarrollo con vigencia actual, son ejecutar un 45%. Prosigue explicando que el Instituto cuenta con siete (7) proyectos de inversión, donde se han ejecutado un 30% en términos de presupuesto apropiado y presupuesto ejecutado en ponderación. De la ejecución de las metas para el cuatrienio se cerraron con un porcentaje del 89% en el 2023, dejando un 11% para el primer semestre del 2024, teniendo en cuenta que el nuevo Plan de Desarrollo finaliza el 30 de mayo, donde se cerrará con cifras importantes. Sin embargo, la subdirectora hizo la salvedad que no se puede asegurar un 100% de ejecución, pues al ser un tema de armonización con cierre de metas al 30 de mayo, se cuenta con la oportunidad de darle seguimiento a ciertas metas hasta el 31 de diciembre. El objetivo del Instituto es lograr el 90% de proyección al mes de mayo, pero logrando el 100% en diciembre del año en curso.

La subdirectora Sandra Peñuela, presenta las nuevas metas proyectadas del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” donde el Instituto cuenta con un presupuesto asignado de manera indicativa de \$101.078.796 para el cuatrienio. Se continúa con la exposición de las fases del Plan de Desarrollo, donde se surtió la parte de febrero, marzo y abril que corresponde a la formulación de los proyectos, la presentación ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda; a la fecha nos encontramos ante la presentación en el Concejo de Bogotá y una vez esté aprobado, en el mes de mayo, se pasará a la armonización presupuestal con el fin de que entre los meses de mayo y junio se comience la formulación de los proyectos de inversión en todas las plataformas que solicita la ley, las cuales son Nación y Distrital. De igual manera, se menciona que en los meses de julio y agosto se dará inicio el proceso de anteproyecto 2025, el cual será presentado ante la Junta Directiva para informar la distribución y posterior aprobación del presupuesto 2025.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 13/10/2021

La subdirectora Sandra Peñuela, muestra las metas proyectadas por el Instituto en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, donde el Instituto contará con siete (7) metas, de las cuales cuatro (4) de ellas obedecen a su misionalidad. La Subdirección de Desarrollo y Competitividad cuenta con dos (2) metas misionales; el Fondo de Desarrollo Turístico del Instituto -Fondetur- una (1) meta misional; la Subdirección de Mercadeo una (1) meta misional y, la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información una (1) meta misional. Continúa con las metas que se encuentran asociadas con otras entidades y no hacen parte de la misionalidad del Instituto. La primera meta, corresponde a la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información en asociación con la Secretaría de Desarrollo Económico. La segunda, está asignada a la Subdirección de Planeación, quien es la encargada de los temas de transversalización del Instituto de aquellos proyectos que implican recurso humano, mantenimiento de la infraestructura y temas tecnológicos. Por último, la Entidad hace parte de uno de los proyectos bandera que quiere dejar el Alcalde Mayor: Bogotá Ciudad Portuaria, donde se cuenta con dos (2) metas asignadas. Sumando todas las metas anteriormente mencionadas se obtiene los \$101.078.796.000 indicativos que se dieron para asignación del cuatrienio del IDT.

#### 6. Proposiciones y varios.

La Doctora Patricia Lañas, propone enviar una agenda con el panorama de interés de los miembros para el horario a conveniencia de cada uno y poder hacer una propuesta con base a lo estipulado por cada miembro, esto a consecuencia de solicitud de una miembro de la Junta.

Se da el espacio a los miembros de poner a consideración algún punto o proposición que consideren sea pertinente para la sesión.

La Doctora Mariana Villamizar, Directora de Gobierno y Responsabilidad Social del Grupo Éxito, ingresa a la reunión y se procede por parte de la doctora Patricia Lañas a darle un resumen de lo que se ha realizado en la sesión. Continúa, la Doctora Patricia Lañas, poniendo en conocimiento de los miembros que el día lunes 29 se les enviará un correo con la información relacionada con el pago de honorarios por las sesiones de la Junta Directiva, a fin de que cada miembro comunique su decisión frente a este tema.

#### 7. Cierre

Sin otro tema en particular por discutir se da por terminada la junta directiva, siendo las 08:36 a.m., agradeciendo a los miembros de la junta por su disposición y tiempo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 13/10/2021

**TOMA DE DECISIONES:**

Icono	Decisión
	Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 01 del 22 de marzo de 2024
<b>Síntesis:</b> Se aprueba por unanimidad el Acta de Junta Directiva No. 01 del 22 de marzo de 2024	

	Aprobación del Acuerdo para la modificación presupuestal del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024
<b>Síntesis:</b> Se aprueba por unanimidad el Acuerdo para la modificación presupuestal del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024	

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/04/2024		Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 01 del 22 de marzo de 2024	Una vez cerrada la sesión de la junta se procedió a la consecución de firma por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la cual ya contaba con la firma del Secretario Técnico de la Junta. Una vez firmada el Acta, por parte de la Secretaría Técnica se procedió a su archivo tanto en físico, original, como en digital de acuerdo con sus funciones establecidas en el reglamento de la junta.
<b>Síntesis:</b> Se hace consecución de firmas del Acta aprobada y se procede a su posterior archivo en físico y digital.			
26/04/2024		Aprobación del Acuerdo para la modificación presupuestal del	Una vez aprobado el Acuerdo de Junta Directiva se procedió a su suscripción por parte de la Presidenta y la Secretaria Técnica (E) de la junta, y posterior numeración. Se hace envió de los mismos a la Subdirección de Gestión Corporativa para que se proceda con el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 13/10/2021

		Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2024	trámite pertinente. Por parte de la Secretaría Técnica se procedió a su archivo tanto en físico, original, como en digital de acuerdo con sus funciones establecidas en el reglamento de la junta.
	<b>Síntesis:</b> Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de Junta propuesto y se pone en marcha las acciones pertinentes para su debida ejecución.		

## COMPROMISOS

Una vez aprobado el Acuerdo, se informa a la Doctora María Fernanda Fuentes, Secretaria de Desarrollo Económico, que se le hará llegar al despacho dicho Acuerdo, para la firma pertinente.

La Doctora Patricia Lañas, propone enviar una agenda con el panorama de interés de los miembros para el horario a conveniencia de cada uno y poder hacer una propuesta con base a lo estipulado por cada miembro.

La Doctora Patricia Lañas, poniendo en conocimiento de los miembros que el día lunes 29 se les enviará un correo con la información detallada y la normatividad respectiva, sobre de los pagos de honorarios por las sesiones de la Junta Directiva; así mismo, se les solicitará el envío de los documentos necesarios para el trámite pertinente por parte del IDT, en caso de que algún miembro de junta decida proceder al cobro de dichos honorarios.

Conforme a la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 se firma por el Representante Legal del Instituto Distrital de Turismo,

*Andrés Santamaría Garrido C.*

**ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO**  
Representante Legal

Proyectó: Camila Alejandra Sánchez Ardila, Secretaria Ejecutiva, Dirección General IDT   
 Revisó: Tatiana López Rojas, Asesora Jurídica, Dirección General IDT   
 Aprobó: Liliana Henao, Asesora, Dirección General IDT 